



NOTARÍA 7

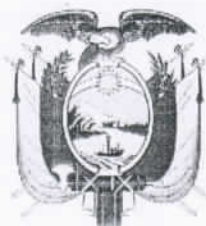
Cantón Manta) *Dr. Diego Chamorro Pepinosa (E)*

Sello

1322116

1322118

02/09/17



TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA

TESTIMONIO No. PRIMERA

FECHA: 03 - Febrero - 2017

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO (E)

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

PHILosophy 101

LECTURE 1: INTRODUCTION

1.1. THE HISTORY OF PHILOSOPHY

1.2. THE SCOPE OF PHILOSOPHY

1.3. THE METHOD OF PHILOSOPHY

1.4. THE IMPORTANCE OF PHILOSOPHY

1.5. THE FUTURE OF PHILOSOPHY

1.6. THE CONCLUSION OF PHILOSOPHY

1.7. THE APPENDIX OF PHILOSOPHY

1.8. THE INDEX OF PHILOSOPHY

1.9. THE BIBLIOGRAPHY OF PHILOSOPHY

1.10. THE GLOSSARY OF PHILOSOPHY

1.11. THE INDEX OF PHILOSOPHY

1.12. THE BIBLIOGRAPHY OF PHILOSOPHY

1.13. THE GLOSSARY OF PHILOSOPHY

1.14. THE INDEX OF PHILOSOPHY

1.15. THE BIBLIOGRAPHY OF PHILOSOPHY

1.16. THE GLOSSARY OF PHILOSOPHY

1.17. THE INDEX OF PHILOSOPHY

1.18. THE BIBLIOGRAPHY OF PHILOSOPHY

1.19. THE GLOSSARY OF PHILOSOPHY

1.20. THE INDEX OF PHILOSOPHY

1.21. THE BIBLIOGRAPHY OF PHILOSOPHY

1.22. THE GLOSSARY OF PHILOSOPHY

1.23. THE INDEX OF PHILOSOPHY

1.24. THE BIBLIOGRAPHY OF PHILOSOPHY

1.25. THE GLOSSARY OF PHILOSOPHY

1.26. THE INDEX OF PHILOSOPHY

1.27. THE BIBLIOGRAPHY OF PHILOSOPHY

1.28. THE GLOSSARY OF PHILOSOPHY

2017	13	08	07	P00285
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA

QUE OTORGA

JORGE VICENTE CEDEÑO VICUÑA Y
MATILDE PIEDAD VILLEGAS MORAN.

A FAVOR DE

MARÍA VIRGINIA CORNEJO HEREDIA

CUANTÍA: USD. \$17.068,40

(DI 2 COPIAS)

D.B.



En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy Tres (03) de febrero del dos mil diecisiete, ante mí, **ABG. CÉSAR MANUEL PALMA SALAZAR, NOTARIO PUBLICO SÉPTIMO (E) DEL CANTÓN MANTA**, mediante acción de personal numero 0742-DP13-2017-KP, del uno de febrero del año 2017, firmada por el Director Provincial del Consejo de la Judicatura Manabí, Ing. Rafael Saltos Rivas, comparece por una parte: el abogado **Carlos Wilton Holguín Flores**, portador de la cedula de ciudadanía numero uno tres cero cinco cinco cinco cinco cero cero guion tres (130555500-3) en calidad de apoderado de los cónyuges, señor Jorge Vicente Cedeño Vícuña y la señora Matilde Piedad Villegas Moran, casados, tal como lo justifica con la copia del poder especial que se adjunta al Protocolo como habilitante, para efectos de notificación el señor señala su correo electrónico carlos_w67@hotmail.com, con teléfono (2) 624-377, dirección Avenida 2 y calle 11; y por otra parte la señorita **Maria Virginia Cornejo Heredia**, soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, nueve, tres, siete, dos, tres, tres guion cero (130937233-0), por sus propios derechos, para efectos de notificación la señorita señala su correo electrónico virginiaornejo@icloud.com, dirección ciudadela ciudad Jardín. Bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de

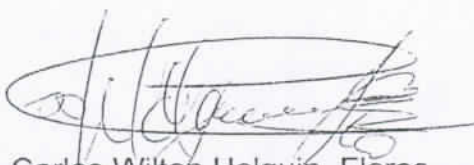
Sello
02/09/17

nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, los cuales mediante su autorización han sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de compraventa al siguiente tenor: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen, por una parte, los cónyuges, señor Jorge Vicente Cedeño Vicuña y la señora Matilde Piedad Villegas Moran, casados entre sí, representados por el abogado Carlos Wilton Holguín Flores, tal como lo justifica con la copia del poder especial que se adjunta al Protocolo como habilitante, a quien en adelante y para efectos del presente contrato se le denominará simplemente como "LOS VENDEDORES", y por otra parte, la señorita María Virginia Cornejo Heredia, soltera, a quien en adelante y para los efectos del presente contrato se le denominará simplemente como "LA COMPRADORA". Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en los Estados Unidos De Norteamérica los primeros y en esta ciudad de Manta la segunda respectivamente, plenamente capaces de contratar y obligarse en las condiciones invocadas. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Declaran los vendedores, ser propietarios de dos lotes; **1).-** lote número dieciséis (16) de la manzana número veintiuno (21) ubicado en la actual urbanización Mantazul, de la parroquia y cantón Manta y tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** en 10,00 metros lineales, con la calle "LL". **POR ATRAS:** en 10,00 metros lineales, con el lote número 15 de la manzana 21. **POR EL COSTADO DERECHO:** en 21,26 metros lineales, con el lote número 14 de la manzana 21. **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** en 21, 33 metros lineales, con el lote número 18 de la misma manzana 21. Teniendo un área total de doscientos doce punto noventa y siete metros cuadrados (212,97 m²), **2).-** lote número dieciocho (18) de la manzana número veintiuno (21) ubicado en la actual urbanización Mantazul, de la parroquia y cantón Manta y tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** en 10,00 metros lineales, con

la calle "LL". **POR ATRAS:** en 10,00 metros lineales, con el lote número 17 de la manzana 21. **POR EL COSTADO DERECHO:** en 21,33 metros lineales, con el lote número 16 de la manzana 21. **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** en 21,40 metros lineales, con el lote número 20 de la misma manzana 21. Teniendo un área total de doscientos trece punto setenta y cuatro metros cuadrados (213,74 m²), mismo que con fecha trece de enero del dos mil doce, se encuentra inscrita la Escritura de compraventa bajo el número de inscripción 137 y repertorio 247, otorgada en la Notaría primera del Cantón Manta el trece de diciembre del dos mil once. **TERCERA.- COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos los cónyuges, señor Jorge Vicente Cedeño Vicuña y la señora Matilde Piedad Villegas Moran, casados entre si, representados por el abogado Carlos Wilton Holguin Flores, tal como lo justifica con la copia del poder especial que se adjunta, vende, cede y transfiere a favor de la señorita Maria Virginia Cornejo Heredia, los lotes: **1).-** lote número dieciséis (16) de la manzana número veintiuno (21) ubicado en la actual urbanización Mantazul, de la parroquia y cantón Manta y tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** en 10,00 metros lineales, con la calle "LL". **POR ATRAS:** en 10,00 metros lineales, con el lote número 15 de la manzana 21. **POR EL COSTADO DERECHO:** en 21,26 metros lineales, con el lote número 14 de la manzana 21. **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** en 21,33 metros lineales, con el lote número 18 de la misma manzana 21. Teniendo un área total de doscientos doce punto noventa y siete metros cuadrados (212,97 m²). **2).-** lote número dieciocho (18) de la manzana número veintiuno (21) ubicado en la actual urbanización Mantazul, de la parroquia y cantón Manta y tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** en 10,00 metros lineales, con la calle "LL". **POR ATRAS:** en 10,00 metros lineales, con el lote número 17 de la manzana 21. **POR EL COSTADO DERECHO:** en 21,33 metros lineales, con el lote número 16 de la manzana 21. **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** en 21,40 metros lineales, con el lote número 20 de la misma manzana 21. Teniendo un área total de doscientos trece punto setenta y cuatro metros cuadrados (213,74 m²). **CUARTA. PRECIO.-** El precio de la presente Compraventa se lo fija de acuerdo al Avalúo Municipal esto es en la cantidad de **DIECISIETE MIL**

SESENTA Y OCHO CON CUARENTA (\$ 17.068,40) dólares de los estados unidos de Norteamérica. **QUINTA.- ACEPTACIÓN:** "LA COMPRADORA", por su parte, manifiesta haber recibido con anterioridad y a su entera satisfacción los inmuebles que adquiere, sin tener nada que reclamar a "LOSVENDEDORES", respecto a los inmuebles, sus usos, costumbres, servidumbre y servicios. Con este reconocimiento, los vendedores y la compradora, aceptan el presente contrato en todas sus partes, por convenir así a sus intereses mutuos. **SEXTA.- CESIONES DE DERECHOS POR SERVICIOS:** Los servicios básicos que sirven a los inmuebles motivo de este contrato, serán cedidos o transferidos a favor de "LA COMPRADORA", bajo las normas y condiciones establecidas por las empresas sean estas públicas o privadas que presten dichos servicios. **SEPTIMA.- DECLARACION:** "LOSVENDEDORES" declara que sobre los inmuebles, materia de esta compraventa, no pesa gravamen ni limitación de dominio alguno. **OCTAVA.- GASTOS:** Todos los gastos e impuestos que demande el otorgamiento e inscripción de esta escritura serán de cuenta exclusiva de "LA COMPRADORA". **NOVENA.- DOMICILIO:** En caso de controversia, las partes contratantes renuncian a la jurisdicción ordinaria, fuero y domicilio y se someten al trámite de mediación prevista en la Ley de Arbitraje y Mediación, que se substanciará en el Centro de Mediación de la Función Judicial en la ciudad de Manta, de conformidad con el procedimiento establecido en la referida ley. **DECIMA.-** En caso de conflicto, las partes renuncian a fuero y domicilio y se someten a los jueces competentes de la Ciudad de Manta. **DECIMA PRIMERA.- LEGISLACION APLICABLE:** El presente contrato está sujeto a las leyes vigentes en la República del Ecuador. En todo lo no previsto de manera expresa aquí, las partes se someten suplementariamente a lo dispuesto por el Código Civil y el Código de Procedimiento Civil, siempre y cuando ello fuese procedente en atención a la naturaleza y características jurídicas de este Contrato. **DECIMA SEGUNDA.-AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-** se faculta al portador de la copia autorizada de esta escritura, para requerir del señor registrador de la propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por ley corresponden. **DECIMA TERCERA.-**

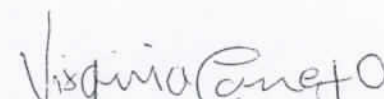
INTEGRACION Y DERECHOS DE TERCEROS: El presente contrato contiene el acuerdo completo de las partes en las materias a que él se refiere. En este sentido, invalida cualquier contrato previo, arreglo o entendimiento relacionados con los asuntos materia del documento. Todas las negociaciones y transacciones concernientes al tema de este contrato, se considerarán incluidas en el mismo. Excepto por lo previsto aquí, este contrato no otorga derechos o beneficios a persona alguna que no sea parte de él. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura. (Firmado) Abogado Carlos Holguin Flores, con matrícula número: Mil ciento setenta y cinco. Colegio de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. **DOY FE.**—


Carlos Wilton Holguin Flores

C.C. No.- 130555500-3

Apoderado Especial - Vendedor.




María Virginia Cornejo Heredia

C.C. No.- 130937233-0

Compradora.



ABG. CÉSAR MANUEL PALMA SALAZAR
NOTARIO PUBLICO SEPTIMO (E) DEL CANTÓN MANTA



PAG. 10

PAGINA EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Ing. Jorge Troya

Número único de identificación: 1309372330

Nombres del ciudadano: CORNEJO HEREDIA MARIA VIRGINIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 21 DE JULIO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: CORNEJO FALQUEZ ANGEL VIRGILIO

Nombres de la madre: HEREDIA LINZAN MARIA ANTONIA

Fecha de expedición: 29 DE DICIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 31 DE ENERO DE 2017

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 170-006-03326



170-006-03326

Ing. Jorge Troya

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.31 09:36:05 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE No 130937233-0
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CORNEJO HEREDIA
MARIA VIRGINIA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1982-07-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORNEJO FALQUEZ ANGEL VIRGILIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HEREDIA LINZAN MARIA ANTONIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2015-12-29
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-12-29

A5323A2222



000518520


DIRECTOR GENERAL


FIRME DEL CEDULADO

Virginia Cornejo
130937233-0

4723199

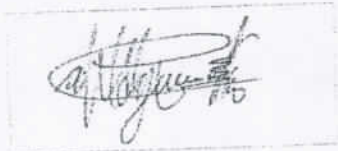
NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel copia del documento exhibido en original
que me fue presentado y devuelto al interesado
en... 10... en fojas útiles
Manta, a 03 FEB. 2017



Comprobo



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1305555003

Nombres del ciudadano: HOLGUIN FLORES CARLOS WILTON

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

Fecha de nacimiento: 13 DE MARZO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHAVEZ MOLINA JENNY MONSERRATE

Fecha de Matrimonio: 13 DE NOVIEMBRE DE 1992

Nombres del padre: HOLGUIN MOREIRA CARLOS AUGUSTO

Nombres de la madre: FLORES HOLGUIN ROSA ESMERALDAS

Fecha de expedición: 18 DE JUNIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 31 DE ENERO DE 2017

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 179-006-03299



179-006-03299

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.31 09:35:29 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 130555500-3

APELLIDOS Y NOMBRES
FLORES CARLOS WILTON

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MONTECRISTI
MONTECRISTI

FECHA DE NACIMIENTO 1967-03-13

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
JENNY MONSERRATE
CHAVEZ MOLINA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HOLGUIN MOREIRA CARLOS AUGUSTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FLORES HOLGUIN ROSA ESMERALDAS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-06-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-18

DIRECTOR GENERAL

PAJSA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

041 - 0127

NÚMERO DE CERTIFICADO 1305555003

CEDULA
HOLGUIN FLORES CARLOS WILTON

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
TARQUI
PARROQUIA 1
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]
130555500-3

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel copia del documento exhibido en original
que me fue presentado y devuelto al interesado
en 10.11 en fojas útiles.

Manta, a 03 FEB 2017



10.11.17 - Apoderado



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

31753



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17001402, certifico hasta el día de hoy 23/01/2017 15:59:42, la Ficha Registral número 31753.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: miércoles, 09 de noviembre de 2011

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Lote numero DIECIOCHO de la manzana VEINTIUNO de la Urbanización Mantazul, parroquia y Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el Frente 10,00 metros lineales con la calle LL. Por Atrás 10,00 metros lineales lindera con el Lote número 17 de la manzana 21. Por el Costado Derecho: En 21,33 metros lineales con el Lote número 16 de la manzana 21. Por el Costado Izquierdo 21,40 metros lineales con el Lote número 20 de la manzana 21. Area total 213,74 M2. SOLVENCIA. EL LOTE DE TERRENO QUE SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	DACION EN PAGO	312	01/feb./2002	2.532	2.541
PLANOS	PLANOS	5	04/abr./2003	1	1
PLANOS	PLANOS	4	12/feb./2004	5	15
PLANOS	REDISEÑO DE MANZANA	13	19/jun./2007	120	129
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	137	13/ene./2012	3.045	3.061

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 01 de febrero de 2002

Número de Inscripción: 312

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 560

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA NOVENA

Cantón Notaría: QUITO

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 21 de diciembre de 2001

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

FEVIV esta representado por el Ing. Jaime Marcelo Collantes Acuña en calidad de Gerente, y TEAMCO SA., esta representada por la Sra. Maria Mercedes Erbs de Paladines. inmueble ubicado en la via a San Mateo Barrio Valle El Gavilan.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR	800000000001524	INMOBILIARIA TEAMCO S.A	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	800000000001525	FEVIV FERIA DE LA VIVIENDA S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción
COMPRA VENTA	2756	26/oct./2001
COMPRA VENTA	2755	26/oct./2001

Certificación impresa por :janeth_piguave

Ficha Registral:31753

lunes, 23 de enero de 2017 15:59



Registro de : PLANOS

[2 / 5] PLANOS

Inscrito el : viernes, 04 de abril de 2003 Número de Inscripción: 5
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1455
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 13 de febrero de 2003
 Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Del Inmueble ubicado en la Vía a San Mateo Barrio Valle del Gavilán de propiedad de la Inmobiliaria Teamco, se crea la Urbanización MANTAZUL. Lotes en garantía 8 lotes Mz. 16, Áreas Verdes, área social que quedaran a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, son Área social ubicado en la Mz. 3. Sup. 2.399,36 M2. Área Social 2, ubicada en la mz. 21 que tiene una sup. De 3.770,55 M2, Área Social No. 3. Ubicada en la Mz. 4 Sup.4.918, 40 m2. Área social No. 4 ubicada en la mz. 19 Sup.5.388, 20 M2. Área Social No. cinco, ubicada en la mz. 14 Sup.3.572, 49 m2. Área Social No. 7, ubicada en la Mz. 9 Sup. 3.866,51 M2. Área Reserva Municipal para afectados Avenida de la Cultura Mz. 6 Área total 6.026,57.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	800000000001524	INMOBILIARIA TEAMCO S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	312	01/feb./2002	2.532	2.541



Registro de : PLANOS

[3 / 5] PLANOS

Inscrito el : jueves, 12 de febrero de 2004 Número de Inscripción: 4
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 503
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 23 de enero de 2004
 Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de Planos, La Cia. Teamco S.A., entrega a favor de la Ilustre Municipalidad de Mantalos lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la Mz. 20, y conforma la Segunda Etapa de la Urbanización MANTAZUL conformada por los lotes de la Mz. 4, 5 y 21.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR	800000000000151	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	800000000006957	COMPANIA INMOBILIARIA TEAMCO SOCIEDAD ANONIMA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	312	01/feb./2002		
PLANOS	5	04/abr./2003		



Registro de : PLANOS

[4 / 5] PLANOS

Inscrito el : martes, 19 de junio de 2007 Número de Inscripción: 13
 Certificación impresa por : janeth_piguave Ficha Registral: 31753

lunes, 23 de enero de 2017 15:59

Pag 2 de 4





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 2875

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 de abril de 2007

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

En este Rediseño de Planos de la Urbanización MANTAZUL consta la manzana 2 Compuesta de 36 lotes, áreas en garantía lote 1, 2, 3 y 4 Mz. 24. Se aprueba el Rediseño de las Mz. 2,3, 4 y 21 de la Urbanización Mantazul, ubicado en la vía a San Mateo:

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	800000000001524	INMOBILIARIA TEAMCO S.A	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	4	12/feb./2004	5	15
PLANOS	5	04/abr./2003	1	1

Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 13 de enero de 2012

Número de Inscripción: 137

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 247

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 de diciembre de 2011

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA. Dos Lotes de terreno ubicados en la actual Urbanización Mantazul, de la Parroquia y Cantón Manta, 1) Lote Número Dieciseis (16) de la Manzana Veintiuno (21), con una Superficie de 212,97m2. 2) Lote Número Dieciocho (18) de la Manzana Veintiuno (21) con una Superficie total de 213,74m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1304394933	CEDEÑO VICUÑA JORGE VICENTE	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000006957	COMPañIA INMOBILIARIA TEAMCO SOCIEDAD ANONIMA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	13	19/jun./2007	120	129

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
PLANOS	3
<<Total Inscripciones >>	

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 15:59:43 del lunes, 23 de enero de 2017

Certificación impresa por : janeth_piguave

Ficha Registral:31753

lunes, 23 de enero de 2017 15:59

Página 3 de 4



A petición de: VACA MONTESDEOCA GUILLERMO
OSWALDO

Elaborado por :JANETH MAGALIPIGUAVE FLORES
1308732666

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.



ESPACIO EN
BLANCO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

31752



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17001402, certifico hasta el día de hoy 23/01/2017 15:52:27, la Ficha Registral Número 31752.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: miércoles, 09 de noviembre de 2011

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Lote No. 16 de la Mz. 21 en la actual Urbanización Mantazul, parroquia y Cantón Manta el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas. Por el Frente 10,00 metros lineales con la calle LL. Atras, en 10,00metros lineales con el Lote No 15 de la manzana No.21. Costado Derecho: En 21,26metros lineales con el Lote No. 14 de la manzana número 21. Costado Izquierdo, en 21,33metros lineales con el Lote No. 18 de la misma manzana 21. Area total 212,97 M2. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	DACION EN PAGO	312	01/feb./2002	2.532	2.541
PLANOS	PLANOS	5	04/abr./2003	1	1
PLANOS	PLANOS	4	12/feb./2004	5	15
PLANOS	REDISEÑO DE MANZANA	13	19/jun./2007	120	129
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	137	13/ene./2012	3.045	3.061

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 01 de febrero de 2002

Número de Inscripción: 312

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 560

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA NOVENA

Cantón Notaría: QUITO

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 21 de diciembre de 2001

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

FEVIV esta representado por el Ing. Jaime Marcelo Collantes Acuña en calidad de Gerente, y TEAMCO SA., esta representada por la Sra. Maria Mercedes Erbs de Paladines. inmueble ubicado en la via a San Mateo Barrio Valle El Gavilan.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR	800000000001524	INMOBILIARIA TEAMCO S.A	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	800000000001525	FEVIV FERIA DE LA VIVIENDA S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	

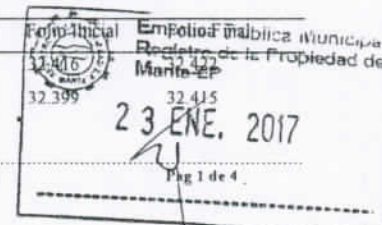
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2756	26/oct./2001	32 399	32 415
COMPRA VENTA	2755	26/oct./2001	32 399	32 415

Certificación impresa por :janeth_piguave

Ficha Registral:31752

lunes, 23 de enero de 2017 15:52



Registro de : PLANOS

[2 / 5] PLANOS

Inscrito el : viernes, 04 de abril de 2003
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 13 de febrero de 2003
Fecha Resolución:

Número de Inscripción: 5
Número de Repertorio: 1455



a.- Observaciones:

Del Inmueble ubicado en la Vía a San Mateo Barrio Valle del Gavilán de propiedad de la Inmobiliaria Teamco, se crea la Urbanización MANTAZUL. Lotes en garantía 8 lotes Mz. 16, Áreas Verdes, área social que quedaran a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, son Área social ubicado en la Mz. 3. Sup. 2.399,36 M2. Área Social 2, ubicada en la mz. 21 que tiene una sup. De 3.770,55 M2, Área Social No. 3. Ubicada en la Mz. 4 Sup.4.918, 40 m2. Área social No. 4 ubicada en la mz. 19 Sup.5.388, 20 M2. Área Social No. cinco, ubicada en la mz. 14 Sup.3.572, 49 m2. Área Social No. 7, ubicada en la Mz. 9 Sup. 3.866,51 M2. Área Reserva Municipal para afectados Avenida de la Cultura Mz. 6 Área total 6.026,57.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	800000000001524	INMOBILIARIA TEAMCO S.A	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	312	01/feb./2002	2.532	2.541

Registro de : PLANOS

[3 / 5] PLANOS

Inscrito el : jueves, 12 de febrero de 2004
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 23 de enero de 2004
Fecha Resolución:

Número de Inscripción: 4
Número de Repertorio: 503



a.- Observaciones:

Protocolizacion de Planos , La Cia. Teamco S.A., entrega a favor de la Ilustre Municipalidad de Mantalos lotes 1, 2, 3, 4,5,6,7, 8 y 9 de la Mz. 20, y conforma la Segunda Etapa de la Urbanizacion MANTAZUL conformada por los lotes de la Mz. 4, 5 y 21.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR	800000000000151	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	8000000000006957	COMPANIA INMOBILIARIA TEAMCO SOCIEDAD ANONIMA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	312	01/feb./2002	2.532	2.541
PLANOS	5	04/abr./2003	1	1

Registro de : PLANOS

[4 / 5] PLANOS

Inscrito el : martes, 19 de junio de 2007

Número de Inscripción: 13

Certificación impresa por : janeth_piguave

Ficha Registral:31752

lunes, 23 de enero de 2017 15:52





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 de abril de 2007
Fecha Resolución:

Número de Repertorio: 2875



a.- Observaciones:

En este Rediseño de Planos de la Urbanización MANTAZUL consta la manzana 2 Compuesta de 36 lotes en garantía lote 1, 2, 3 y 4 Mz. 24. Se aprueba el Rediseño de las Mz. 2,3, 4 y 21 de la Urbanización Mantazul, ubicado en la vía a San Mateo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	8000000000015241	INMOBILIARIA TEAMCO S.A	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	4	12/feb./2004	5	15
PLANOS	5	04/abr./2003	1	1

Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 13 de enero de 2012
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 de diciembre de 2011
Fecha Resolución:

Número de Inscripción: 137
Número de Repertorio: 247

Tomo:1
Folio Inicial:3.045
Folio Final:3.061



a.- Observaciones:

COMPRAVENTA. Dos Lotes de terreno ubicados en la actual Urbanización Mantazul, de la Parroquia y Cantón Manta, 1) Lote Número Dieciseis (16) de la Manzana Veintiuno (21), con una Superficie de 212,97m2, 2) Lote Número Dieciocho (18) de la Manzana Veintiuno (21) con una Superficie total de 213,74m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1304394933	CEDEÑO VICUNA JORGE VICENTE	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	8000000000006957	COMPANIA INMOBILIARIA TEAMCO SOCIEDAD ANONIMA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	13	19/jun./2007	120	129

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
PLANOS	3
<<Total Inscripciones >>	5



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 15:52:27 del lunes, 23 de enero de 2017



A petición de: VACA MONTESDEOCA GUILLERMO
OSWALDO

Elaborado por : JÁNETH MAGALI PIGUAVE FLORES
1308732666

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.



ESPACIO
EN BLANCO



REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De PODER ESPECIAL

Otorgada por CONYUGES SEÑOR JORGE VICENTE CEDEÑO

VICUÑA Y SEÑORA MATILDE PIEDAD VILLEGAS MORAN.

A favor de SEÑOR ABOGADO CARLOS WILTON HOLGUIN

Cuántia FLORES.-
INDETERMINADA

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro PRIMER No. 2014.13.00.04.P0436

Manta, a 30 de DICIEMBRE de 2014

PAGINA EN BLANCO
EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



CODIGO: 2014.13.08.04.P8436

PODER ESPECIAL: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑOR JORGE VICENTE CEDEÑO VICUÑA Y SEÑORA MATILDE PIEDAD VILLEGAS MORAN; A FAVOR DEL SEÑOR ABOGADO CARLOS WILTON HOLGUIN FLORES.-

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes treinta de diciembre del año dos mil catorce, ante mí, Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran, en calidad de "PODERDANTES" los cónyuges señor JORGE VICENTE CEDEÑO VICUÑA y señora MATILDE PIEDAD VILLEGAS MORAN, por sus propios y personales derechos, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero cuatro tres nueve cuatro nueve tres guión tres y uno tres cero cuatro tres cero cinco dos cinco guión uno; respectivamente, cuyas copias fotostáticas se agrega a esta escritura como documento habilitante. Los Poderdantes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, casados entre sí y domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la señora Notaria de los efectos y resultados de esta escritura de PODER ESPECIAL, así como examinados que fue en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden

16g. Elyse Cedeno Menendez
Notaria Pública Cuarta
Manta, Ecuador

NOTARIA PÚBLICA CUARTA



ESTAS 04 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Abg. Elsy Cedeño Menéndez E

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU
ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO,
AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE INTERESADA,
CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, ENTREGADO EL
MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. CODIGO:
2014.13.08.04.P8436. DOY FE. E



Elsy Cedeño Menéndez
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

ESPACIO
EN BLANCO

INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEDENO VICENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VICUÑA LUZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-11-11

FECHA DE EXTRACCIÓN
2023-11-11

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

EJECUCION

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

ID ECU 1304394933 <<<<<<<<<<<<<<<<
651101M231111 ECU <<<<<<<<<<<<<<<<
CEDENO <VICUÑA <<JORGE VICTENTE <




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

134

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

134 - 0038

1304394933

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CEDENO VICUÑA JORGE VICENTE

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA		
MANTA	MANTA	0
CANTÓN	BARROQUA	ZONA



() PRESIDENTE DE LA JUNTA

Abq. Eusebio Cuevas Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Mariano - Mendez



INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA

PROFESIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

444442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VILLEGAS GALO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MORAN PIEDAD

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-11-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-11

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL


FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL


FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

IDECU1304305251<<<<<<<<<<<<<<<
650413F231111ECU<<<<<<<<<<<<<<<
VILLEGAS<MORAN<<MATILDE<PIEDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

114

114 - 0088

NÚMERO DE CERTIFICADO

1304305251

CÉDULA

VILLEGAS MORAN MATILDE PIEDAD

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
MANTA
PARROQUIA

1
1
ZONA

(.) PRESIDENTE DE LA JUNTA



Factura: 003-001-000001859



20171308004O00052

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

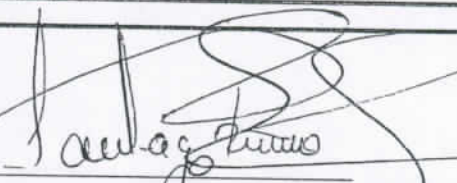
RAZÓN MARGINAL N° 20171308004O00052



MATRIZ	
FECHA:	18 DE ENERO DEL 2017, (15:39)
TIPO DE RAZÓN:	VIGENCIA DE PODER ESPECIAL
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-12-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2014.13.08.04.P8436

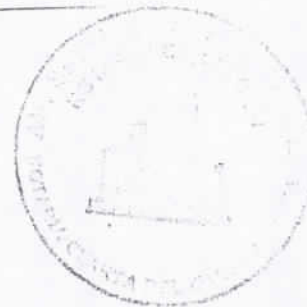
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HOLGUIN FLORES CARLOS WILTON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305555003
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	VIGENCIA DE PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-01-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	PRIMER TESTIMONIO


NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
AP: 6768-DP13-2016-KP

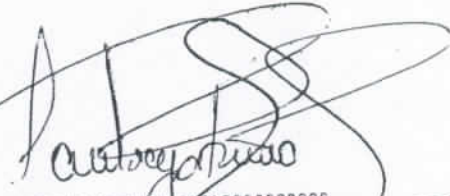


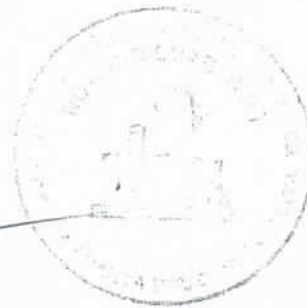
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA



ESPACIO
BLANCO

DOY FE: Que la Escritura Pública de **PODER ESPECIAL**, otorgada por los cónyuges: **Sr. JORGE VICENTE CEDEÑO VICUÑA Y MATILDE PIEDAD VILLEGAS MORAN**, a favor del **Sr. ABOGADO CARLOS WILTON HOLGUIN FLORES**, signado con el número **2014.13.08.04.P08436**, de fecha treinta de diciembre del año dos mil catorce, fue autorizado ante la **Abg. ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, cuyo original reposa en los archivos de esta dependencia notarial; Poder en el cual **NO EXISTE** ninguna razón al margen de haber **SIDO REVOCADO** ni total ni parcialmente, **NI MODIFICADO** en ninguna de sus cláusulas, por lo tanto, continua en total y plena vigencia. Desconociendo el Notario la Supervivencia de los Poderdantes. Manta, dieciocho de enero del dos mil diecisiete. **Abg. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Cuarto Encargado del Cantón Manta, mediante Acción de Personal N° 6768-DP13-2016-KP, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí.


Ab. Santiago Enríque Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA



NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA
Es compulsada de la copia certificada que me
fue presentada y devuelta al interesado
en 06 fojas útiles
Manta, a 03 FEB. 2017



BanEcuador S.P.
30/01/2017 10:08:43 a.m. OK
CONVENIO: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 612912929
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:doincay
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 7MA MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo
Efectivo: 1.80
Comision Efectivo: 0.53
IVA % 0.06
TOTAL: 2.39
SUJETO A VERIFICACION



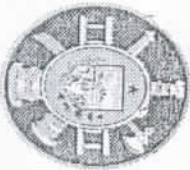
BanEcuador S.P.
RUC: 1768183520001
PINAMPIRO (OE.)
CALLE 6 AV MALECON, EDIFICIO DEL CENEL

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-501-000000396
Fecha: 30/01/2017 10:09:50 a.m.
No. Autorizacin:
3001201701176818352000120565010000003962017100911
Cliente :GUILLERMO VACA
ID :1306443522
Dir :MANTA

Descripcion	Total
Recaudo	0.53
SubTotal USD	0.53
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.59

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a credito Tributario





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

000013597

911

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE 30489433001

C.I./R.U.C.:

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: CEDEÑO VICUÑA JORGE VICENTE

DIRECCIÓN: MZ. 21 LTS. 16 Y 18 URB. MANTAZUL

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVAILIO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

476209

Nº PAGO: VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARIANNA

CAJA:

26/01/2017 11:46:16

FECHA DE PAGO:

VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR 3.00

3.00

TOTAL A PAGAR

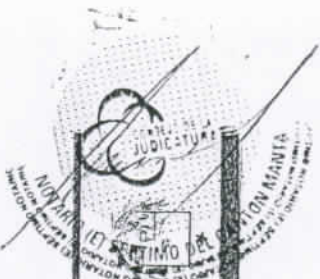
VALIDO HASTA: miércoles, 26 de abril de 2017

CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Mantá
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4to y Calle 5 - Telf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0571260

1/27/2017 9:03

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTÁ de la parroquia MANTÁ		1-32-21-18-000	213,74	8548,60	247837	571260
VENDEDOR			UTILIDADES			
C / C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1304394833	CEDEÑO VICUNA JORGE VICENTE	MZ-21 LT. 18 URB. MANTAZUL	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00	
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta		20,74	
C / C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		21,74	
1308372330	CORNEJO HEREDIA MARIA VIRGINIA	NA	VALOR PAGADO		21,74	
			SALDO		0,00	

EMISION: 1/27/2017 9:03 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
13-01-2018
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTÁ



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360009880001
Dirección: Av. 4da y Calle 3 - Tel: 011 - 479 / 2811 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0571258

OBSERVACIÓN		CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-32-21-16-000	212.97	8518.80	247835	571258
VENDEDOR		UTILIDADES				
G.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1304394933	CEDEÑO VICUÑA JORGE VICENTE	MZ.21 LT.16 URB. MANTAZUL	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1.00	
ADQUIRENTE						
G.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	Impuesto Principal Compra-Venta		20.86	
1309372330	CORNEJO HEREDIA MARIA VIRGINIA	NA	TOTAL A PAGAR		21.86	
			VALOR PAGADO		21.86	
			SALDO		0.00	

EMISION: 1/27/2017 9:02 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS
SALDO SUETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
05/07/2017 10:05:57 CANCELADO
05/07/2017 08:12:17 VENTA

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Canton Manta

R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y 5ma E - 19461, 2611 - 478 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0571259

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL				TÍTULO N°
	1-32-21-18-000	AREA	213.74	AVALUO	571259
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		8449.50	247836	CONTROL	

VENDEDOR		DIRECCIÓN		AL CASALAS Y ADICIONALES		VALOR
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO		
1304394833	CEDEÑO VICUÑA JORGE VICENTE	M2-21 LT 18 URB. MANTAZUL		Impuesto principal	85.51	
ADQUIRENTE				Junta de Beneficencia de Guayaquil	25.65	
				TOTAL A PAGAR	111.16	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		VALOR PAGADO		111.16
1306372330	CORNEJO HEREDIA MARIA VIRGINIA	NA		SALDO		0.00

EMISION: 1/27/2017 9:02 MERCEDES JUDITH ALARCON SANTOS
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANTON MANTA
1/27/2017
MERCEDITH ALARCON SANTOS
DIRECTORA DE REGISTRO Y VALORES

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0571257

1/27/2017 9:01

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-32-21-16-000	212.97	8518.80	247834	571257
VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1304394933	CEDEÑO VICUÑA JORGE VICENTE	MZ-21 LT. 16 URB. MANTAZUL	Impuesto principal		85.20	
ADQUIRENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		25.56	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		110.76	
1309372330	CORNEJO HEREDIA MARIA VIRGINIA	NA	VALOR PAGADO		110.76	
			SALDO		0.00	

EMISION: 1/27/2017 9:01 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TECNOLOGIA

REPUBLICA DEL ECUADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

MUNICIPIO DEL CANTÓN MANTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 112175



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

CEDEÑO VICUÑA JORGE VICENTE

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

26 ENERO

2017

Manta, de de 20

VALIDO PARA LA CLAVE:

1322118000 MZ-21 LT. 18 URB. MANTAZUL

1322116000 MZ-21 LT. 16 URB. MANTAZUL

Manta, veinte y seis de enero del dos mil diecisiete



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 083298

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios, **URBANO**
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en **SOLAR**
pertenciente a **DEDEÑO VICUÑA JORGE VICENTE**
ubicado en **MZ-21 LT. 16 URB. MANTAZUL/MZ-21 LT. 18 URB. MANTAZUL**
cuyo **AVALUO COMERCIAL PRESENTE** asciende a la cantidad
de **\$17068.40 DIECISIETE MIL SESENTA Y OCHO DOLARES CON 40/100**
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Elaborado: Andrés Chancay

27 DE ENERO DEL 2017

Manta,

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS
No. Certificación: 140028
CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº 140028 Fecha: 25 de enero de 2017

No. Electrónico: 1667303
USD 1,25

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-32-21-18-000

Ubicado en: MZ-21 LT. 18 URB. MANTAZUL

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 213,74 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1304394933	CEDENO VICUÑA JORGE VICENTE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	8549,60
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	8549,60

Son: OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE DÓLARES CON SESENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

Impreso por: GABRIELA SOLORZANO 25/01/2017 15:12:28

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS
CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº 14002 Fecha: 25 de enero de 2017

No. Electrónico: 4667408
USD 1,25

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-32-21-16-000

Ubicado en: MZ-21 LT. 16 URB. MANTAZUL

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 212,97 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1304394933	JORGE VICENTE CEDEÑO VICUÑA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	8518,80
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	8518,80

Son: OCHO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO DOLARES CON OCHENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

Impreso por: GABRIELA SOLORZANO 25/01/2017 15:13:07



Factura: 002-002-000000024



20171308007P00285

NOTARIO(A) SUPLENTE CÉSAR MANUEL PALMA SALAZAR
NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA
EXTRACTO



Escritura N°:		20171308007P00285					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		3 DE FEBRERO DEL 2017, (12:07)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	HOLGUIN FLORES CARLOS WILTON	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1305555003	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	JORGE VICENTE CEDEÑO VICUÑA
Natural	HOLGUIN FLORES CARLOS WILTON	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1305555003	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	MATILDE PIEDAD VILLEGAS MORAN
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CORNEJO HEREDIA MARIA VIRGINIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309372330	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		17068.40					

NOTARIO(A) SUPLENTE CÉSAR MANUEL PALMA SALAZAR
NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

0742-DP13-00017-KP
NOTARIO(A) SUPLENTE CÉSAR MANUEL PALMA SALAZAR

Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, de la Escritura Publica de COMPRAVENTA que otorgan los cónyuges: JORGE VICENTE CEDEÑO VICUÑA Y MATILDE PIEDAD VILLEGAS MORAN a favor de la señora MARIA VIRGINIA CORNEJO HEREDIA .- Firmada y sellada en Manta, hoy 03 de febrero del 2017.


ABG. CESAR MANUEL PALMA SALAZAR
NOTARIO PUBLICO SEPTIMO (S) DEL CANTON MANTA.